



Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad; Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social; Contribuir a la solución de los problemas sociales que afectan a los habitantes de la comuna, procurando mejorar su calidad de vida.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de suministro de exámenes médicos año 2024.
- El Decreto N° 18 de fecha 04 de enero de 2024 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 1743-3-L124.
- El Acta de apertura de fecha 19 de enero de 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N°89, el decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias del alcalde en la administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID 1743-3-L124, a Clínica San Agustín S.A., Rut: 85.962.100-7, para ejecutar los servicios de Contrato de Servicios de Exámenes Médicos año 2024, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada Clínica San Agustín S.A., Rut: 85.962.100-7, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Clínica San Agustín S.A., Rut: 85.962.100-7, por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente 2024 al Ítem de Programas Sociales.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORI
 Alcalde (s)

RPV/CEP/cop

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 1743-3-L124
"CONTRATO SUMINISTRO EXAMENES MEDICOS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Jefe de Departamento de Deportes (S)
- Director de administración y Finanzas
- Jefe Departamento Social

Quienes más abajo firman.

1.-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT	ESTADO
1	CLINICA SAN AGUSTIN S. A	85.962.100-7	Hábil
2	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRAL S.A.	76.906.480-K	Hábil

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 85.962.100-7	Oferente N°2 76.906.480-k
Anexo N° 1	SI	SI
Anexo N° 2	SI	SI
Anexo N° 3	SI	SI
Anexo N° 4	SI	SI
Declaración Jurada Simple para contratar	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Patente Municipal	si	si
Observaciones	Sin observaciones	Sin Observaciones



Continuando con la revisión de los antecedentes, la comisión propone evaluar las 2 Ofertas presentadas que dan cumplimiento a las Bases de Licitación:

Oferente N°	Rut
1	85.962.100-7
2	76.906.480-k

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Calculo
Cumplimiento requerimiento técnico de productos	45%	Puntuación por 45%
Plazo de entrega (días a realizar)	30%	Puntuación x 30%
Administrativo (Cumplimiento de los requisitos formales)	5%	Puntuación x 5 %
Precio	20%	Precio mínimo Ofertado / Precio Oferta x 20
TOTAL	100%	

3.1.1.- Criterio Técnico 45%

CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

Criterio	Puntaje
35 productos	100
20 -34 productos	50
- 20 productos	0

3.1.2.- Plazo de Entrega 30%

Días de entrega del Servicio

Sub-Factores	Puntajes
1-3 días	100
4-6 días	40
Más de 6	0

3.1.3.- Cumplimiento de requisitos formales 5%

Uso de Foro Inverso

Sub-factores	Puntuación
Aclaración de oferta sin documentación	50
aclaración de oferta con documentación	40
Adjuntar documentación por omisión	30
No se requiere utilizar foro inverso	100



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO
3.1.4.- Criterio Económico 20%:



PRECIO: Valor neto expresado en peso chileno.

3.5.- Evaluación.

El único Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

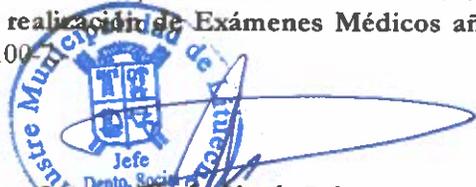
Criterios de Evaluación	Oferente N° 1 85.962.100-7	Oferente N°2 76.906.480-k
OFERTA TECNICA	45%	22%
PLAZO DE ENTREGA	30%	30%
OFERTA ADMINISTRATIVA Aclaración de oferta sin documentación. (50) Aclaración de oferta con documentación. (40) Adjuntar documentación por omisión. (30) No se requiere utilizar foro inverso. (100)	5%	5%
OFERTA ECONOMICA	11%	20%
TOTAL	91%	77%

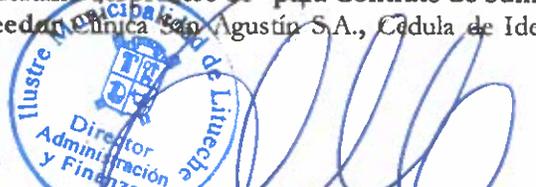
4.- Conclusión

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones de las ofertas presentación, la comisión revisora informa a alcalde (s) Claudia Salamanca Moris, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
Clínica San Agustín S.A.	85.962.100-7	91%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de "para Contrato de Suministro para la realización de Exámenes Médicos año 2024, al proveedor Clínica San Agustín S.A., Cédula de Identidad: 85.962.100-7".


Carmen Gloria Olguín Palma
Jefe Departamento Social


Alejandro Cáceres Reyes
Director de Administración y Finanzas


Jorge Varela Rubio
Jefe Departamento de Deportes (s)

Litueche, 19 de enero de 2024.